

111
Mandado dado pedido p. parte del dho
D. Joseph Piquel Huellan se despachase a el
magistrado nuevo R. provision para que qualquiera
de Ricos de la dha Nueva Conde que
estubiere en dhas Villas bonzarse o mudarse el
Receimiento de Hidalgos que el Consejo de
la dha Villa de Sumilla avia echo a los
dhos D. Pedro Huellan Abogado, y D. Joseph
Huellan su hijo, a D. Pedro y D. Diego Huellan
su hermano y del Receimiento fecho a los sucesores
p. el Consejo de la Villa de Sauguera
y los bonzarse y mudarse y anotarse p. manos pichas
y non ficare a los dhos Condes los reparare como
a nobres y courasen dello lo que se les reparare
y para que en lo tiempo conuene pudiese nuda
de la dha nueva R. provision en los li.ros
Capitulares y nague un testimonio de aver lo an
securado todo ello aora de los dhos
Capitulares de cada Lugar y au mismo man
daron se les sacare a D. Martin Perez de los dhos
y Martin Fernandez Montinos Alcalde ordinario
y D. Alonso Corrao Thomas, D. Antonio
Joseph Thomas Huellan y Gaspar Crespo Regidores
y Capitulares que fueron del Consejo de la dha
Villa de Sumilla año pasado de treceientos